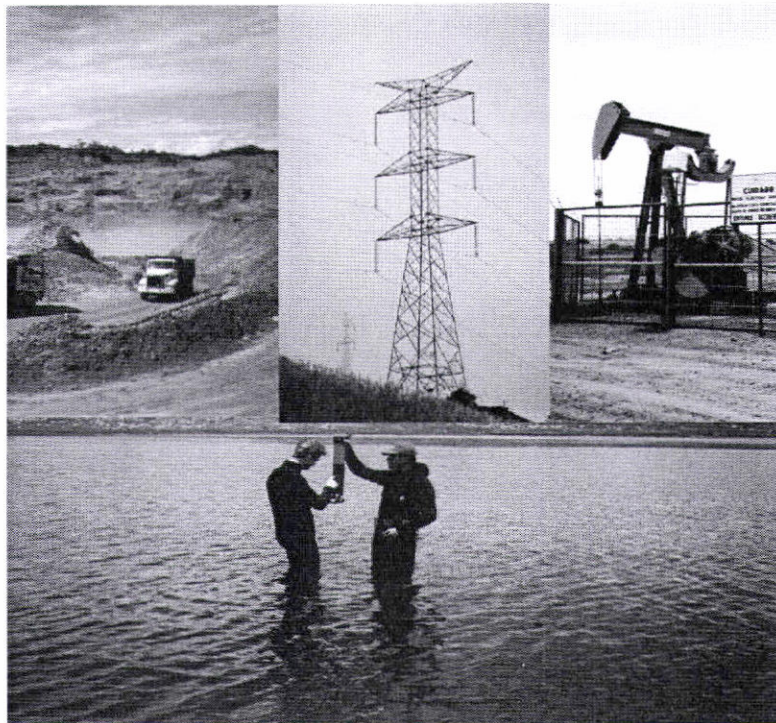


MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL III TRIMESTRE 2017



OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

San Borja,
Octubre 2017
/ar

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO

- 1.- Presentación
 - 2.- Base Legal
 - 3.- Objetivos
 - 4.- Metodología de Evaluación
 - 5.- Agrupación de Unidades Orgánicas
 - 6.- Resultados de Gestión a Nivel Institucional
Programación y Ejecución Presupuestal según Metas Presupuestarias
 - 7.- Resultados de Gestión a Nivel Institucional
Programación y Ejecución de Actividades según Metas Presupuestarias
 8. Conclusiones
 9. Recomendaciones
 10. Anexos
-

3.- OBJETIVOS

- 3.1. Desarrollar el proceso de seguimiento, a fin de conocer el logro de gestión que cada una de las Unidades Orgánicas del MEM ha obtenido durante un trimestre, el cuál estará dado por el nivel de avance o cumplimiento efectuado en cada una de sus acciones respecto a la meta programada para este mismo período de tiempo.
- 3.2. Conocer la dinámica del esfuerzo de gestión y el respectivo aporte que realiza cada Unidad Orgánica en favor de la gestión institucional en su conjunto.
- 3.3 Implementar las medidas correctivas pertinentes, a fin de superar los desfases presentados o las medidas de fortalecimiento orientadas a hacer más eficiente la gestión.

4.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

- 4.1.- El POI, en su etapa de programación y en concordancia con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ha considerado para cada Unidad Orgánica el cumplimiento de Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicas Institucionales y por cada Meta el cumplimiento de Actividades.
- 4.2.- Los avances porcentuales determinarán los niveles de avance que cada Unidad Orgánica ha alcanzado en función a las actividades programadas y ejecutadas mediante las que se pretende medir el cumplimiento de los objetivos institucionales del POI.
- 4.3.- La Evaluación del POI se ejecuta en el aplicativo de Planeamiento que se encuentra en el Sistema Gestor del MEM.

5.- AGRUPACIÓN DE UNIDADES ORGÁNICAS

Para efectos del presente documento, la consolidación de los Informes de Evaluación de las Unidades Orgánicas del Ministerio de Energía y Minas se agruparon de la siguiente manera:

5.1 .- ALTA DIRECCIÓN

- Despacho Viceministerial de Energía
- Despacho Viceministerial de Minas
- Despacho de Secretaria General
 - Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones
 - Oficina de Defensa Nacional
 - Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central
 - Oficina de Integridad Institucional

5.2.- ÓRGANO DE CONTROL

- Órgano de Control Institucional

5.3.- ÓRGANO JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVO

- Consejo de Minería

